

 <p>Dirección Nacional de VIGILANCIA SANITARIA</p>	REQUISITOS DE INFRAESTRUCTURA PARA COMERCIALIZADORAS DE SUPLEMENTOS DIETARIOS	Código:	INF-DRVS-01
		Versión:	00
		Vigencia:	15/11/2023
		Página:	1 / 2

ÁREAS:

- 1) Área de atención al público.
- 2) Almacenamiento de productos sectorizado, según sea el caso.
- 3) Sectores para productos rechazados, devueltos, vencidos.
- 4) Sanitario el cual podrá tener o no vinculación directa con la comercializadora.
- 5) El local tendrá una dimensión que dependerá de la superficie de área útil, acorde a la capacidad operativa del establecimiento.

EQUIPAMIENTOS:

- 1) Aire acondicionado.
- 2) Termohigrómetro para controlar la temperatura y humedad.
- 3) Equipamiento de seguridad para combatir incendios.

RECOMENDACIONES DE ACABADOS:

- **Paredes:** de superficies lisas, no deben presentar evidencia de humedad ni filtraciones. Deben estar libre de roturas, agujeros y rajaduras.
- **Pisos:** lisos, uniformes, lavables, en buen estado de conservación e higiene. Deben estar libre de roturas, agujeros, rajaduras.
- **Techo:** no deben presentar evidencia de humedad ni filtraciones. Deben estar libre de roturas, agujeros y rajaduras.
- **Instalaciones:** sistema apropiado de instalación eléctrica en buen estado de conservación. No se permitirán ventiladores en depósitos.
- **Temperatura y ventilación:** adecuada a condiciones de almacenamiento recomendadas por el fabricante de los productos a ser almacenados.
- **Iluminación:** que permita la ejecución del trabajo con buena visibilidad. Evitar la exposición directa de los productos a los rayos solares durante su almacenamiento.
- Mamposterías, mamparas (metal, madera, eucatex, acrílico, vidrio, materiales resistentes), que reúnan condiciones de acondicionamiento físico contra la humedad y el calor.
- Los tipos de cerramientos, disposiciones horizontales e inclinadas (techo), según el material, en caso de fibro cemento deberá contar con cielo raso, aislante del calor.
- **Condiciones externas:** El establecimiento debe contar con buenas condiciones de conservación, sin rajaduras, pinturas descascaradas, filtraciones.
- Los tipos de cerramientos, disposiciones horizontales e inclinadas (techo), según el material, en caso de fibro cemento deberá contar con cielo raso, aislante del calor.
- Mamposterías, mamparas (metal, madera, eucatex, acrílico, vidrio, materiales resistentes), que

 <p>Dirección Nacional de VIGILANCIA SANITARIA</p>	REQUISITOS DE INFRAESTRUCTURA PARA COMERCIALIZADORAS DE SUPLEMENTOS DIETARIOS	Código:	INF-DRVS-01
		Versión:	00
		Vigencia:	15/11/2023
		Página:	2 / 2

Elaborado por:	 Q.F. Gloria González Bianconi Directora Interina Dirección Regional de Vigilancia Sanitaria - DINAVIS Directora Regional de Vigilancia Sanitaria	Fecha:	15/11/2023
Revisado por:	  Q.F. Laura Pérez Villaverde Vice Directora Nacional Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria Vicedirectora Nacional	Fecha:	15/11/2023
Aprobado:	  M.Sc. Q.F. Jorge Hen Director Nacional Interino Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria Director Nacional	Fecha:	15/11/2023